



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2002-03-32

Yo, Edith M. Cuevas, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE: -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria de continuación celebrada el día 6 de marzo de 2003, APROBÓ:

EL DOCUMENTO DE MISIÓN, METAS Y OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO, SOMETIDO POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CERTIFICACIÓN.

Ver anejo

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy diez de marzo de dos mil tres.

Edith M. Cuevas
Edith M. Cuevas, RN, MSN
Secretaria Ejecutiva

ECS/iar

Anejo


Vo. Bo. Edwin Hernandez Vera, Ph.D.
Rector



MISIÓN, METAS Y OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO

Misión:

La Universidad de Puerto Rico en Arecibo es una unidad autónoma del Sistema de Educación Superior Público de Puerto Rico. Está ubicada en la costa norte y sirve principalmente a la región norte central de la Isla, un área geográfica donde coexisten la actividad agropecuaria y una concentración de industrias de alta tecnología, lo cual permite el desarrollo de una gama de actividades económicas y de servicios.



Esta Universidad es una institución dedicada a la producción y difusión del conocimiento a través de la docencia y la Investigación en las áreas de las artes, ciencias y tecnologías. Se propone impartir una educación universitaria de calidad que propicie la formación integral del estudiantado como ciudadanos y profesionales. Para lograrlo, ofrece una variedad de programas en las artes y las ciencias conducentes a grados asociados, bachilleratos y programas de traslado. Éstos están apoyados por una red de servicios estudiantiles y por una facultad comprometida con mantenerse a la vanguardia del conocimiento y de las técnicas que mejoran el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Institución está igualmente comprometida con promover la interacción con la comunidad ofreciendo oportunidades de mejoramiento profesional y educación continua con el propósito de fomentar el enriquecimiento socio-cultural y mejorar la calidad de vida en la región servida y en todo Puerto Rico.

Ésta se identifica con los valores expresados en la misión de la Universidad de Puerto Rico. Aspira a fomentar el respeto crítico por la pluralidad de los valores éticos, morales y espirituales distintivos de nuestra sociedad contemporánea, así como el respeto y enriquecimiento del patrimonio cultural como legado a las futuras generaciones.

Metas:

La Universidad de Puerto Rico en Arecibo, en el desarrollo de su misión, se compromete a:

- Promover el desarrollo integral de el/la estudiante mediante el enriquecimiento intelectual, emocional, social y ético, de manera que pueda lograr su autorrealización y contribuir activamente al desarrollo de la sociedad.
- Estimular en el/la estudiante la capacidad para el aprendizaje continuo, la responsabilidad de su propio crecimiento y la conciencia de su potencial como miembro que aporta al desarrollo del país y de la comunidad internacional.
- Apoyar la actividad investigativa y creadora.
- Fomentar la aplicación del conocimiento que estas actividades generan en la solución de los problemas de la sociedad.
- Responder a las necesidades cambiantes de la sociedad integrando los avances en los conocimientos en las áreas de las artes, las ciencias y la tecnología.
- Asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos humanos, físicos y económicos disponibles para el desarrollo óptimo de los ofrecimientos académicos.
- Facilitar a la comunidad los servicios de los recursos humanos y físicos de la Institución.

Objetivos:

Para el logro de estas metas la Universidad de Puerto Rico en Arecibo se dispone a:

1. Ofrecer y desarrollar programas de estudio conducentes a grados de bachilleratos y grados asociados que respondan a las necesidades de la comunidad a la cual sirve y al desarrollo de la sociedad.
2. Ofrecer programas de estudios básicos en ciencias y artes liberales, los cuales permitan a los/las estudiantes continuar con éxito sus estudios hacia el grado de bachillerato al trasladarse a otras instituciones de educación superior.
3. Ofrecer un componente de educación general que abra horizontes

intelectuales a los/las estudiantes, que expanda su conciencia y sensibilidad hacia su herencia cultural y la cultura internacional y los prepare para hacer juicios ponderados en situaciones en y fuera de su especialidad.

4. Incluir en los cursos de educación general un componente que desarrolle las destrezas básicas de comunicación oral y escrita, tanto en español como en inglés.
5. Ofrecer un currículo que desarrolle las destrezas del análisis crítico.
6. Proveer un currículo que desarrolle las destrezas para el uso y la evaluación de la información y la capacidad para utilizar las tecnologías de la información (informática) ética y legalmente.
7. Ofrecer programas y cursos dirigidos a atender y superar las deficiencias académicas de los/las estudiantes para que alcancen sus metas educativas.
8. Brindar a través del programa de Educación Continua, cursos cortos, con o sin créditos, seminarios, talleres, conferencias y certificados que respondan a los intereses de la comunidad universitaria y la comunidad externa.
9. Proveer servicios de consejería, orientación, asistencia económica y salud que faciliten el ajuste a la vida universitaria, estimulen el éxito académico y ayuden a los/las estudiantes a convertirse en ciudadanos/as útiles y responsables
10. Mantener un alto nivel de excelencia en los ofrecimientos académicos mediante una facultad competente y al día en su disciplina.
11. Mantener un alto nivel de excelencia en los ofrecimientos académicos mediante el uso de métodos no tradicionales para la enseñanza-aprendizaje y la utilización eficiente de recursos bibliotecarios tradicionales y la informática.
12. Desarrollar programas de investigación académica e institucional para enriquecer y fortalecer la labor docente.
13. Fomentar la participación activa de los(las) estudiantes, la facultad y el personal administrativo en el quehacer universitario.
14. Propiciar la interacción con la comunidad externa.

15. Proveer oportunidades de enriquecimiento cultural y de esparcimiento social y recreativo tanto a la comunidad universitaria como a la externa.
16. Fortalecer el programa de mejoramiento profesional para mantener actualizado el personal universitario en sus respectivas áreas.
17. Establecer un proceso de avalúo (Assessment) continuo en los programas y ofrecimientos académicos y en los procesos administrativos, encaminado a mantenerlos actualizados a fin de que respondan a la necesidad de la comunidad a la cual sirve la Institución.

Este documento entrará en vigor al momento de su aprobación por el Senado Académico.

Handwritten initials

